Secretaría.- Julio 13 de 2022.- en la fecha, pasa el presente proceso al Despacho Anexando escrito del Curador Ad-litem, doctor Julián Felipe Varón Torres .

Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Singular
Banco Agrario vs
Luis Alberto Rincón Días
Rad: 2014-00036-00

En escrito que antecede, el Curador Ad-litem del demandado Luis Alberto Rincón Díaz, solicita que se le releve del cargo, toda vez que viajará fuera del país en busca de oportunidades,laborales ,aportando tiquete aéreo.

En atención a lo anterior, relevar del cargo de curador Ad-litem al doctor Julián Felipe Varón Torres y en su lugar designar al Doctor Diomedes Díaz Muñoz, como Curador ad-litem del demandado Luis Alberto Rincón Díaz.

Dese cumplimiento a lo ordenado en los artículos 47 y ss del Código General del Proceso. Líbrense las comunicaciones pertinentes.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez